



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyase en la Provincia de Buenos Aires el día 11 de Noviembre de cada año como el “**Día Provincial de la Promoción de las Frutas y Verduras**”.

ARTÍCULO 2º: Durante la “Día Provincial de la Promoción de las Frutas y Verduras” se llevarán a cabo acciones para visibilizar, y fomentar el consumo de frutas y verduras en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4º: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones contempladas en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º: Invítase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARCULO DA...
Diputado
Bloque Cambiemos Bs.
H. C. Diputados Pcia. B.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de nuestra Honorabilidad el siguiente Proyecto de Ley para su tratamiento y sanción, donde se establece el "Día Provincial de la Promoción de las Frutas y Verduras", con el fin de promover acciones cuyos destinatarios sean los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

A través de esta iniciativa proponemos visibilizar y fomentar el consumo de frutas y verduras en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Las frutas y las verduras son componentes esenciales de una dieta saludable, y un consumo diario suficiente podría contribuir a la prevención de enfermedades importantes, como las cardiovasculares y algunos cánceres. En general, se calcula que cada año podrían salvarse 1,7 millones de vidas si se aumentara lo suficiente el consumo de frutas y verduras.

Un informe de la OMS y la FAO publicado recientemente recomienda como objetivo poblacional la ingesta de un mínimo de 400 g diarios de frutas y verduras (excluidas las patatas y otros tubérculos feculentos) para prevenir enfermedades crónicas como las cardiopatías, el cáncer, la diabetes o la obesidad, así como para prevenir y mitigar varias carencias de micronutrientes, sobre todo en los países menos desarrollados.

Para mejorar el consumo de frutas y verduras es recomendable:

- incluir verduras en todas las comidas;
- como tentempiés, comer frutas frescas y verduras crudas;
- comer frutas y verduras frescas de temporada; y
- comer una selección variada de frutas y verduras.

La Estrategia mundial OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud hace hincapié en el aumento del consumo de frutas y verduras como una de las recomendaciones a tener en cuenta al elaborar las políticas y directrices dietéticas nacionales tanto para la población como para los individuos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Existen pruebas cada vez más numerosas y contundentes de que un consumo adecuado de frutas y hortalizas contribuye a prevenir muchas enfermedades y favorece la buena salud, pero una parte considerable de la población mundial las consume en cantidades insuficientes, ha señalado en Río el Dr. Pekka Puska, Director del Departamento de la OMS de Prevención de las Enfermedades No Transmisibles y Promoción de la Salud.

Esta iniciativa pretende lograr que en la Provincia de Buenos Aires exista una mayor conciencia de los beneficios para la salud asociados al incremento del consumo de frutas y hortalizas. Para promover eficazmente un mayor consumo de estos productos, es preciso proceder a una evaluación más sistemática de los hábitos alimentarios predominantes para determinar sus implicaciones nutricionales y sanitarias.

Según datos de la OMS:

- Un consumo suficiente de frutas y verduras podría salvar hasta 1,7 millones de vidas cada año.
- La ingesta insuficiente de frutas y verduras es uno de los 10 factores principales de riesgo de mortalidad a escala mundial.
- Se calcula que la ingesta insuficiente de frutas y verduras causa en todo el mundo aproximadamente un 19% de los cánceres gastrointestinales, un 31% de las cardiopatías isquémicas y un 11% de los accidentes vasculares cerebrales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) anunciaron el día 11 de Noviembre de 2003 en Río de Janeiro (Brasil) con ocasión de la reunión anual del Foro Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, un enfoque unificado para promover un mayor consumo de frutas y hortalizas. Consideramos esta fecha para promover esta iniciativa en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

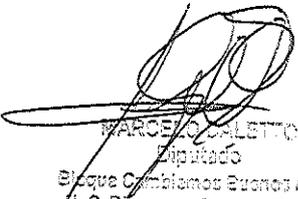


EXPTE. D- 1078 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



MARCELO CALETTI
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As